



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5268

CHILLAN VIEJO, 11 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 11 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 4513/02.09.2013 , N°2690/22.05.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Karla Monsalve López	Administrativa	Dev. Tiempo	02 hrs.am	14/10/2013
Gabriela Vásquez Mora	TNSE	Administrativo	1 día	30/10/2013
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Bodega	Administrativo	01 día	15/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES REBORELLA VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/tp

Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud